



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 061

San Isidro, 24 ENE. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 382 de fecha 29 de diciembre de 2006, se aceptó la renuncia de doña Nilda Betty Zegarra Yañez, quedando vacante el cargo de Subgerente de Bienestar y Salud que venía ocupando la mencionada ex funcionaria;

Que, para el ejercicio 2007 se encuentra prevista y presupuestada la plaza de Subgerente de Bienestar y Salud;

Que resulta necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

De acuerdo al artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo propuesto por el Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución al señor RIGAN EDWARD VALCARCEL SALINAS en el cargo de confianza de Subgerente de Bienestar y Salud de la Municipal de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, así como los trámites que deriven de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

E. Antonio Méter Uresci

E. ANTONIO MÉTER URESCI
ALCALDE